



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-821

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso: 12-03-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-06-2020

Folio: 2020-821
Certificado de ingresos: 2020-279157
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO LOGISTICO Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL NORTE S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETES DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	40	38.69	45.50	6.79		47,426.05
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	39	45.32	53.35	7.17		89,654.95
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	23	46.74	62.53	12.54		60,851.40
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	32	44.60	75.40	32.57		148,459.15
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	134	175.35	236.78	59.07		34,639.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	5,817.30	7,751.64	1,881.89	COND. 50%	13,423.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	5,817.30	7,751.64	1,881.89		13,423.68
TOTALES			11,634.60	15,503.28	3,763.78		\$ 407,878.07

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1745 ALBERTO VARELA LUJAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-06-2020 9:26:41

Usuario:

Dirección: null

302c021446b70a4c003075ae37057d06305f3d7b4f06ffb5021456e8bfb4a7e7db52ed6f46d565831ce3119fe96f